

# DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS

CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACION DE UN(A) PROFESIONAL PARA DESEMPEÑARSE COMO "APOYO FAMILIAR" EN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL EN CONVENIO CON FOSIS

La Municipalidad de Ancud, llama a Concurso Público de antecedentes para la contratación bajo la modalidad de honorarios, de profesional para desempeñarse en el Programa de Acompañamiento Familiar Integral que ejecuta este municipio en convenio con el FOSIS.

# Quiénes pueden participar:

Podrán participar en el concurso todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases y que reúnan los requisitos para ingresar a la Administración Pública.

#### Declaración de Inclusión:

Conforme lo establece el artículo 45 de la Ley N° 20.422, modificado por la Ley N° 21.015 de 2017, que incentiva la inclusión de persona con discapacidad al mundo laboral, la municipalidad deja de manifiesto el reconocimiento integral y el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades, especialmente en relación a su participación en los procesos de selección de personal.

#### Antecedentes:

Cargos Disponibles:

1 cargo

Perfil académico:

Profesionales y/o Técnicos, preferentemente del área de las

ciencias sociales.

Modalidad Contrato:

Honorarios

Jornada:

44 horas semanales

Renta bruta mensual:

\$ 1.186.400.-

# Generalidades:

- Las presentes bases reglan y llaman a concurso público para la contratación bajo la modalidad de honorarios, de profesional para desempeñarse como APOYO FAMILIAR INTEGRAL correspondiente al Programa Seguridades y Oportunidades (SyO), para la ejecución de la modalidad Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral de la comuna de Ancud.
- 2. El Comité de Selección lo conformarán la Jefa del Departamento de Gestión e Personas, Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada de Programas sociales, Coordinadora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Jefa de Unidad de Intervención Familiar o quienes subroguen en su momento y por el/la apoyo provincial u otro representante del FOSIS en su reemplazo como apoyo técnico del Proceso.

- 3. Se entenderán por antecedentes de postulación, los documentos exigidos para acreditar los requisitos necesarios para desempeñar el cargo.
- 4. Se entenderá por postulantes todos aquellos concursantes que cumplan con las bases de llamado a concurso y reúnan los requisitos para ingresar a la administración pública, de acuerdo con la Ley 18.883, especialmente artículos 10, 11.
- 5. La evaluación se hará en base a los antecedentes aportados por el postulante y una entrevista personal, de acuerdo con la metodología.

#### Perfil del Cargo:

Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, tituladas en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. En aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para prestar los servicios requeridos.

#### Conocimientos:

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.

Competencias: Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y al conocimiento continúo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

#### Principales Funciones a Desempeñar:

Implementar el Acompañamiento Familiar Integral (Etapa de Diagnóstico del Programa Eje, el Acompañamiento Psicosocial y el Acompañamiento Socio laboral) en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa, y las sesiones grupales o socio comunitarias que instruya el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cumpliendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas vigentes.

#### **Requisitos Específicos:**

- Tener residencia en la comuna.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Tener título profesional o técnico en el área social.
- Experiencia laboral mínimo 2 años en la administración pública.
- Certificado Residencia.

#### Antecedentes Mínimos de Postulación:

- > Currículum Vitae.-
- Copia simple de cédula de identidad.
- Copia legalizada ante notario de título profesional o en su defecto, copia que incorpore código de verificación.
- Copia simple de certificados que acrediten formación adicional (Capacitación y Perfeccionamiento) cuando los hubiere.
- > Certificados u otros documentos que acrediten experiencia laboral en las áreas requeridas.
- > Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de residencia.
- > Certificado de inhabilidades para trabajar con NNA. (Niños, niñas y adolescentes)

La no presentación de alguno de los documentos solicitados anteriormente dará lugar a la exclusión inmediata del postulante en razón de incumplimiento a las bases, quedando en consecuencia con calidad de "inadmisible".

# Recepción de Antecedentes:

Desde el día 27 de febrero de 2025 y hasta el 06 de marzo de 2025, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Ancud, ubicada en Blanco Encalada 660, primer piso, de lunes a jueves desde las 08:00 a 17:15 horas y, viernes desde las 08:00 a 16 horas. Las postulaciones deberán presentarse en sobre cerrado, con identificación del postulante y el cargo concursado.

Sólo en caso de eventuales postulaciones de personas con discapacidad, calificación que el o la postulante deberá identificar en la respectiva postulación, podrá recibirse los antecedentes a través del correo electrónico oficinadepartes@muniancud.cl

#### Admisibilidad:

La revisión para determinar la admisibilidad de los postulantes se desarrollará el día viernes 07 de marzo de 2025 y su resultado será publicado en sitio web institucional <a href="https://www.muniancud.cl">www.muniancud.cl</a> junto con la convocatoria a entrevistas, sin perjuicio de la utilización de otros medios para realizar esta convocatoria, tal como la citación a través de los correos electrónicos informados en los respectivos currículums.

### Entrevistas para medir competencias:

EL PROCESO DE ENTREVISTAS se desarrollará el día martes 11 de marzo de 2025, a las 09:00 horas, en Sala de Reuniones de DIDECO, ubicada en el segundo piso del edificio municipal, Blanco Encalada 660 de la comuna de Ancud, en llamado por orden alfabético.

En el caso de postularse personas con discapacidad, la entrevista podrá realizarse a través de videoconferencias, pudiendo realizarse pruebas orales para medir sus competencias. Las notificaciones podrán realizarse, además de forma telefónica. De postularse personas con discapacidad que deseen concurrir presencialmente a la referida entrevista, éstas deberán indicar oportunamente los ajustes o las ayudas técnicas que requieran para facilitar su desplazamiento y movilidad al interior del municipio.

# Resolución del Concurso y Asunción al cargo:

El concurso quedará resuelto a más tardar el día viernes 14 de marzo de 2025 y la persona seleccionada deberá asumir sus funciones el día 17 de marzo de igual año.

ANDRÉS OJEDA CARE

Alcalde de la Comuna de Ancud